



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE VIAL MARCO
BAJO CARRIL DE ACELERACION Y PASARELA PEATONAL DE ACCESO A MATAMOROSA**

Siendo las 9,00 horas del día 5 de Julio de 2018, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Campo de Enmedio quedo constituida la Mesa de Contratación en Sesión pública, según lo dispuesto en el apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para la presente licitación y los siguientes asistentes:

Presidente: D. Pedro Manuel Martínez García- Alcalde Ayuntamiento

Vocales:

D. José Moisés Balbas Díez - Concejal Grupo PP

D. Esteban Gutiérrez Pérez- Concejal Grupo PP

D^a María Luz Martínez Balbas- Concejal Grupo PRC

D. Juan Luis Ruiz Ortega- Concejal Grupo PSOE.

D^a Esther Palacio Pérez- Secretaria Interventora Ayuntamiento.

D^a Ana Belén García Pérez- Aparejadora Municipal Ayuntamiento.

Secretaria de la Mesa de Contratación: D^a Blanca Luz Rubín Ruiz- Funcionaria Administrativa.

Por el Sr. Presidente se explica que se ha convocado a la Mesa de Contratación para analizar la documentación presentada por las Empresas empatadas a puntos en la valoración de las propuestas y si fuera procedente efectuar una propuesta de adjudicación al Pleno.

Se hace mención al acuerdo adoptado el día 18 de junio del corriente por esta Mesa de Contratación y que consistía en requerir documentación justificación del certificado que presenta sobre trabajadores en plantilla y discapacitados a fecha 2 de abril de 2018 por URBASER SA.

En esa misma Sesión se descartó la participación en el procedimiento de la Empresa SOLPAVIFER SL por error en el documento certificado ya que indicaba como fecha de referencia el día 05/03/2018.

En los días transcurridos desde la celebración de la última Mesa, se ha presentado un recurso por la Empresa SOLPAVIFER SL que se procede a su lectura íntegra y copia en el Acta, en los siguientes términos:

SOLPAVIFER S.L.

C/ Felix Apellániz 1, esc. Dreha. 2ºB

Torrelavega, Cantabria 39300

Tel: 942042284

AYUNTAMIENTO CAMPOO DE ENMEDIO
ENTRADA N.º 1399
SALIDA N.º
FECHA 20 JUN 2018

Ayto. de Campo de Enmedio

Plaza Casimiro Sainz s/n

Matamorosa (Cantabria) 39200

En Torrelavega, a 20 de junio de 2018



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Excmo. Ayto. de Campoo de Enmedio:

Yo, Don **Eduardo Fernández Fernández**, con DNI: 13902599-L, vecino de Torreavega, mayor de edad en calidad de representante de la empresa "SOLPAVIFER S.L."

EXPONGO: Que tras el empate en las licitaciones convocadas por el Ayto. de Campoo de Enmedio publicadas en el BOC con fecha 05/03/2018, inicialmente se solicitó un certificado del número de trabajadores con minusvalía superior al 33% en plantilla a fecha de publicación de anuncio (05/03/2018), pero posteriormente, se volvió a solicitar un nuevo certificado, debido a un error en el escrito de la anterior solicitud, en este caso a la fecha de la presentación de los sobres A y B (02/04/2018) en el cual hicimos la correspondiente modificación del número de trabajadores en plantilla de marzo a abril pero dejamos escrita la primera fecha requerida.

Por todo lo cual:

SOLICITO: En mi nombre y en nombre de "SOLPAVIFER S.L.", rogamos se nos conceda el derecho a la subsanación del error anteriormente citado, ya que en la licitación "ACONDICIONAMIENTO DE VIAL MARCO BAJO CARRIL DE ACELERACIÓN Y PASARELA PEATONAL DE ACCESO A MATAMOROSA" el porcentaje de trabajadores con minusvalía es superior al de las empresas competentes y por ello os adjuntamos el ITA de marzo y de abril de 2018 y el certificado corregido a la fecha requerida.

Agradezco de antemano su tiempo y espero que podamos llegar a una pronta solución.

Un saludo cordial:

Pdo. Eduardo Fernández Fernández

SOLPAVIFER, S.L.

CIF: B39809835
C/ FELIX APELLANIZ, PORTAL 1
ESCALERA DCHA. 2º B
39300 TORRELAVEGA
TEL: 942 75 06 01

LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO DE VIAL MARCO BAJO CARRIL DE ACELERACIÓN Y PASARELA PEATONAL DE ACCESO A MATAMOROSA"

D. Eduardo Fernández Fernández, con DNI 13902599-L en representación de SOLPAVIFER, S.L., CIF B39809835,

CERTIFICO:

Que la Empresa SOLPAVIFER, S.L. tenía en su plantilla de trabajadores el día 02 de abril de 2018, un total de 18 personas, de las cuales 1 de ellas tenía condición de discapacitado (37%). Situación ésta que me comprometo a justificar debidamente en el caso de que resultara ser la empresa seleccionada en este proceso de licitación.

En Torreavega a 20 de junio de 2018.

SOLPAVIFER, S.L.

CIF: B39809835
C/ FELIX APELLANIZ, PORTAL 1
ESCALERA DCHA. 2º B
39300 TORRELAVEGA
TEL: 942 75 06 01



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Junto con el escrito presento la documentación justificativa de los trabajadores que indicaba.
El recurso se presenta ante el Pleno Municipal siendo este el que deberá resolver.

Paralelamente se ha procedido a solicitar a la Empresa URBASER la documentación justificativa de la certificación de trabajadores que emitió en el desempate y el resultado de las comprobaciones es el siguiente:

URBASER

Certifica que el día 02/04/2018 en el primer documento, después de ser requerido al desempate, tiene 10.852 trabajadores y 228 con discapacidad superior al 33% fijo en plantilla.

Aporta documentación justificativa solicitada en que se desprende que la fecha de la misma es del 31/12/2017.

Se le requiere nuevamente para presentar la documentación que demuestre su situación el día 02/04/2018, indicándonos que en ese caso no iba a coincidir con lo certificado en un principio.

Presentada nuevamente la misma se procedió a comprobar que el número total de trabajadores a 02/04/2018 por el recuento de los diferentes TC en cuentas de cotización era de 11.206 personas en plantilla. No se ha procedido a la comprobación de la documentación presentada de los discapacitados que según certificación de la empresa ascendía a 233.

Visto que los datos aportados en número de trabajadores a fecha 02/04/2018 no coincidían con el certificado emitido en la documentación previa del desempate, se le indica a la empresa proceda a certificar el número de trabajadores a 02/04/2018.

Por la empresa se certifica el día 29 de junio del corriente que: 11.206 personas en plantilla y 233 con discapacidad.

Visto que los resultados de las comprobaciones de la documentación presentada por URBASER SA, nos llevan a considerar que la certificación de trabajadores que se le exigió para el desempate no corresponde al día 02/04/2018, sino a otra fecha diferente en el mejor de los casos, porque según certificado último de la Empresa el número de trabajadores es muy diferente.

Visto que las dos Empresas empatadas cometen un error en la certificación y que la repercusión del mismo en el procedimiento no trastoca los resultados del desempate en modo alguno, y que efectivamente si consideramos lícita la participación de URBASER SA con un error más fundamental en la documentación presentada al no coincidir el número de trabajadores de plantilla y discapacitados, en mayor medida deberíamos admitir la participación de la Empresa SOLPAVIFER SL, quien alega y así justifica el número de trabajadores a la fecha 02/04/2018, habiendo cometido únicamente un error en el enunciado de su propuesta.

Se propone a la Mesa de Contratación una vez comprobado todo lo expuesto por los Servicios Jurídicos Municipales, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Proponer al Pleno Municipal la aceptación del recurso interpuesto por la Empresa SOLPAVIFERE SL y a su razón adjudicar la obra a dicha Empresa por los motivos expuestos y presentar el mejor resultado con un porcentaje de 5,55%.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

2. Aceptar igualmente la participación de la Empresa URBASER SA, con un porcentaje de 2,10%, considerándola 2ª en orden de adjudicación.

Se somete a votación la adopción de los acuerdos propuestos, quedando aprobados por UNANIMIDAD.

Se levantó la Sesión a las 9,30 horas, firmándose en prueba de conformidad los asistentes.

EL ALCALDE_ D. Pedro Manuel Martínez García

VOCALES ASISTENTES

D. José Moisés Balbas Diez - Concejal Grupo PP

D. Esteban Gutiérrez Pérez- Concejal Grupo PP

Dª María Luz Martínez Balbas- Concejal Grupo PRC

D. Juan Luis Ruiz Ortega- Concejal Grupo PSOE.

Dª Esther Palacio Pérez- Secretaria Interventora

Dª Ana Belén García Pérez- Aparejadora Municipal Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Secretaria de la Mesa de Contratación: D^a Blanca Luz Rubín Ruiz- Funcionaria Administrativa.